



JUNTA GENERAL DE

“TURISMO, COMERCIO Y PROMOCION ECONOMICA DE SALAMANCA, S.A.U.”

(Acta de la sesión ordinaria celebrada el 09-05-2025)

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Carlos Manuel García Carbayo, los miembros de la Junta General: D. Álvaro Antolín Montero, D. José Fernando Carabias Acosta, Dña. María de los Angeles Carpio Pérez, Dña. M^a José Coca Sánchez, D. José M^a Collados Grande, D. Ángel Fernández Silva, D. Fidel Francés Sánchez, Dña. M^a del Mar Fuentes Chaves, Dña. María García Gómez, D. Juan José García Meilán, Dña. M^a Isabel Macías Tello, D. Roberto Martín Parra, D. Pedro José Martínez Córdoba, D. José Luís Mateos Crespo, D. Ángel Molina Martínez, Dña. M^a de la Almudena Parres Cabrera, D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota, D. Ignacio Javier Rivas Serrano, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, Dña. Miryam Rodríguez López, D. Luís Sánchez Arévalo, Dña. María Sánchez Gómez, Dña. Elvira Sánchez Sánchez, Dña. M^a Jesús Santa María Trigo, Dña. M^a del Carmen Seguíñ Kattán, Dña. M^a de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos, todos ellos Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, que constituyen el Pleno de la Corporación, y que han sido convocados en forma legal para el día de la fecha, conforme a lo establecido en el art. 11 de los Estatutos de la mencionada Sociedad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General. Actúa como secretario, el director-gerente de la sociedad municipal, D. Miguel Pascual Olaguíbel, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2024.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024.
3. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad municipal de fecha 27 de marzo de 2025.
4. Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Junta General da lectura del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2024.

El Presidente de la Junta General pregunta si hay alguna intervención relacionada con el acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2024 y, sin intervenciones, se somete a votación el punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 5 de julio de 2024. El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, manifestada con el asentimiento de los dos concejales no adscritos y de los portavoces de los grupos municipales.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024.

El Presidente de la Junta General pregunta si hay alguna intervención relacionada con el acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024.



D. Alejandro Pérez de la Sota manifiesta que en el documento remitido en la convocatoria no se han consignado adecuadamente los votos emitidos en el asunto nº 2 de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024: aprobación, si procede, de la Memoria y Presupuestos.

El Presidente ordena que se subsane esta deficiencia y se reflejen correctamente los votos emitidos en el Acta con relación al asunto nº2: “catorce votos a favor de los miembros del grupo Popular, diez votos en contra de los del grupo socialista y tres votos en contra de los del grupo Vox. Por lo tanto, el resultado de la votación es de catorce votos a favor y de trece votos en contra”.

3. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad municipal de fecha 27 de marzo de 2025.

El Presidente de la Junta General pregunta si hay alguna intervención relacionada con la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad municipal el 27 de marzo de 2025.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pide que conste en acta la misma queja que ya ha formulado en la reunión del Consejo de Administración: la de la falta de tiempo suficiente para poder revisar detenidamente las cuentas, puesto que el Consejo se convocó con el plazo mínimo y se incluyeron otros muchos asuntos en el mismo. Entiende que tanto la aprobación del presupuesto, como la de las cuentas anuales, son los consejos de administración más relevantes, por lo que sería deseable que, en ambos casos, se celebrase un Consejo de Administración específico convocado con suficiente anticipación como para poder estudiar detalladamente la documentación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3 Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad municipal de fecha 27 de marzo de 2025, que es aprobado por catorce votos a favor de los miembros del grupo Popular, diez abstenciones de los del grupo socialista, una abstención del Grupo Mixto y la abstención de los dos concejales no adscritos. Por lo tanto, el resultado de la votación es de catorce votos a favor y de trece abstenciones.

4. Ruegos y preguntas.

El Presidente de la Junta General pregunta si hay algún ruego o pregunta. No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del día al inicio señalado, lo que como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº

El Presidente,